SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: Floreley Montoya Ochoa, Coordinadora administrativa y financiera

PARA: Abel Antonio Tejada Díaz, subdirector

1. Descripción de la necesidad

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad pública del orden nacional, vinculada al Ministerio del Trabajo, cuya misión es "mejorar la calidad de vida de los colombianos mediante la formación integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país". Su visión proyecta a la institución como un referente nacional e internacional en formación profesional integral, con pertinencia, calidad y equidad.

El SENA desarrolla su labor a través de programas de formación profesional gratuita para millones de colombianos, cumpliendo funciones misionales relacionadas con el fortalecimiento del capital humano y la productividad. En este sentido, el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, con sede en Caucasia – Antioquia, constituye un nodo esencial en la oferta educativa agropecuaria del país, especialmente a través de su subsede Hacienda La Uribe.

Se requiere contratar el mantenimiento correctivo, incluyendo el reemplazo total de cubiertas (techos), en espacios y ambientes de formación de la sede Hacienda La Uribe.

La necesidad surge a raíz del deterioro progresivo y generalizado de las cubiertas existentes, que ha provocado filtraciones de agua, afectación directa a los equipos de laboratorio, riesgos estructurales y condiciones inseguras de formación, lo cual ha sido ampliamente documentado en hallazgos técnicos y en la querella laboral preferente interpuesta por SINDESENA ante el Ministerio del Trabajo. Se han identificado techos colapsados, estructuras en mal estado, filtraciones que dañan equipos de laboratorio, y riesgos de accidentes laborales por desprendimientos. La intervención busca garantizar condiciones mínimas de seguridad, salubridad y habitabilidad para aprendices, instructores y demás funcionarios, en cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y del principio constitucional de protección de la vida.

Con la ejecución de esta contratación se espera:

- Restablecer las condiciones técnicas de seguridad estructural en cubiertas y techos.
- Proteger la infraestructura, equipos y materiales de formación contra las inclemencias del clima.
- Mejorar el ambiente de aprendizaje para los aprendices del sector agropecuario.

- Atender los compromisos derivados de los hallazgos reportados por SINDESENA y la querella ministerial.
- Prevenir sanciones administrativas por incumplimiento de normativas en SST.

La necesidad está directamente relacionada con las funciones misionales del SENA, en tanto garantiza ambientes de formación adecuados para el desarrollo de los programas de formación profesional integral, especialmente en áreas prácticas agropecuarias, biotecnología y laboratorios, fortaleciendo los procesos pedagógicos y técnicos que se desarrollan en la Hacienda La Uribe.

Plan de Desarrollo Institucional: Se alinea con los objetivos de mejoramiento continuo de la infraestructura para una formación pertinente y de calidad.

Plan Anual de Adquisiciones: Esta necesidad se encuentra prevista dentro del Plan Anual de Adquisiciones o será incluida mediante el ajuste respectivo.

De acuerdo con los análisis realizados, la modalidad más favorable para atender esta necesidad es la mínima cuantía, dadas las siguientes razones:

- La intervención requiere experiencia técnica específica en mantenimiento de cubiertas metálicas, manejo de estructuras y seguridad en alturas.
- El mercado local ofrece disponibilidad de proveedores con capacidad técnica para ejecutar este tipo de obra con costos razonables, dentro del marco normativo de compras públicas.
- La ejecución mediante contratación formal asegura cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos, garantías y control de calidad.

Se trata de una necesidad recurrente, dado que las condiciones climáticas adversas y el uso continuo de la infraestructura exigen mantenimiento periódico. Sin embargo, en este caso, se trata de una intervención correctiva mayor que responde a un estado crítico de deterioro acumulado que no ha sido atendido oportunamente.

La inversión prevista se financiará con recursos del rubro de infraestructura del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial y se encuentra debidamente justificada técnica, jurídica y económicamente, en línea con las disposiciones del Manual de Contratación Administrativa del SENA y el marco normativo vigente.

2. Objeto Contractual

Contratar mantenimiento correctivo de cubiertas (techos) (incluye reemplazo) de espacios y ambientes de formación en hacienda La Uribe del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial

2.1 Alcance del Objeto:

El presente proceso contractual tiene por finalidad intervenir de manera integral las cubiertas (techos) de los espacios y ambientes de formación ubicados en la sede Hacienda La Uribe, mediante actividades de mantenimiento correctivo que incluyen el desmontaje de las estructuras deterioradas y la instalación de nuevas cubiertas metálicas con sus respectivas estructuras de soporte, canaletas, caballetes y demás elementos necesarios para garantizar su funcionalidad y seguridad.

Esta intervención busca asegurar condiciones adecuadas de habitabilidad, salubridad y seguridad para el desarrollo de las actividades misionales de formación, atendiendo tanto las condiciones climáticas de la región como los requerimientos técnicos establecidos en los hallazgos de infraestructura y en el marco de la querella preferente presentada por SINDESENA.

2.2 Especificaciones técnicas del objeto a contratar:

El presente proceso contractual tiene como objeto el mantenimiento correctivo, con posibilidad de reemplazo total, de las cubiertas (techos) de los espacios y ambientes de formación ubicados en la sede Hacienda La Uribe del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA.

Las actividades comprenden intervención de área techada, e incluyen el desmonte de cubiertas existentes, el suministro e instalación de nuevas cubiertas metálicas, elementos de fijación, estructuras de soporte como viguetas, correas, vigas centrales, caballetes y canales, además de pintura anticorrosiva y todos los elementos requeridos para su correcta instalación.

La ejecución de estas actividades deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad estructural, resistencia y durabilidad necesarias para preservar la integridad física de los ocupantes, proteger los equipos y garantizar ambientes adecuados para la formación profesional.

Para mayor detalle de cantidades, unidades de medida, materiales y componentes incluidos en esta intervención, se anexa el cuadro de especificaciones técnicas, el cual hace parte integral del presente estudio previo:

Mantenimiento correctivo de cubiertas (techos) (incluye reemplazo) de espacios y ambientes de formación en hacienda La Uribe del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial				
CÓDIGO UNSPSC	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**
72101507	**1**	**DESMONTE**		
	1,1	Desmonte de teja de barro, machimbre y viguetas en las zonas de adecuación según planos de la sede Uribe, incluye disposición final de las tejas.	M2	649,48

	2	**CUBIERTA**		
	2,1	Suministro, trasporte e instalación de cubierta Guerrera azul de 1.01 x 6 m, calibre 0.30mm, incluye elementos de fijación y todos los elementos para su correcta instalación.	M2	649,48
	2,2	Suministro, trasporte e instalación de Caballete Guerrera azul 0.60X2M Cal.30, incluye elementos de fijación y todos los elementos para su correcta instalación.	ML	159,36
	3	**ESTRUCTURA**		
	3,1	Suministros, transporte e instalación de correa a cada 2 metros en Tubo estructural rectangular 76x38x1.5 mm para fijar la teja o cubierta metálica, incluye pintura primer y acabado 2 manos de color negro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	328,52
	3,2	Suministros, transporte e instalación de vigueta a cada 2 metros en PHR 100 x 50 x 2 mm cal 14 para fijar la teja o cubierta metálica, incluye pintura primer y acabado 2 manos de color negro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	262,82
	3,3	Suministros, transporte e instalación de viga central en PHR 160 x 60 x 2 mm cal 14 para fijar la teja o cubierta metálica, incluye pintura primer y acabado 2 manos de color negro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	159,36
	3,4	Suministro, Transporte e Instalación de alar metálico de mediadas 100 x 100 x 3 mm Incluye pintura primer y acabado 2 manos color negro y todos los elementos para su correcta instalación y fijación a la losa.	M2	17,00
	4	**CANAL**		
	4,1	Suministro e instalación de canal amazonas, incluye uniones y bajantes	ML	105,64

2.3 Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes

Además de las características descritas en las especificaciones técnicas del numeral anterior, los bienes y servicios objeto de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales mínimos:

- Todos los materiales utilizados (cubiertas, caballetes, vigas, correas, viguetas, canales, entre otros) deberán ser nuevos, de primera calidad, y cumplir con las normas técnicas colombianas (NTC) o normas internacionales equivalentes para estructuras metálicas y cubiertas arquitectónicas.

- Las cubiertas metálicas deberán ser tipo Guerrera azul calibre 0.30 mm, resistentes a la intemperie y a la corrosión, con protección anticorrosiva y acabados industriales adecuados para ambientes institucionales.
- La pintura anticorrosiva aplicada sobre los elementos estructurales metálicos deberá incluir una mano de primer y dos manos de pintura de acabado, en color negro, resistente a la intemperie y a la exposición prolongada al sol y la lluvia.
- Se deberá entregar ficha técnica o catálogo de todos los materiales propuestos, especialmente de cubiertas y elementos estructurales.
- El contratista deberá garantizar una correcta instalación de todos los componentes, incluyendo fijaciones, pendientes, cortes y remates, asegurando impermeabilidad, estabilidad estructural y estética.
- Todos los elementos deberán instalarse conforme a la normatividad vigente en seguridad industrial y construcción, especialmente en lo referente al trabajo en alturas y estructuras metálicas.
- El contratista deberá ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses sobre los materiales suministrados y los trabajos ejecutados, contados a partir del acta de recibo a satisfacción.
- El contratista deberá prever las condiciones de seguridad para el personal y la comunidad educativa durante la ejecución de los trabajos, y garantizar la limpieza final del área intervenida.

3. **Valor estimado del contrato**:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de $120.000.000 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.), IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, e incorpora todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual, tales como: suministros, mano de obra, transporte, herramientas, gastos administrativos, utilidad, así como los tributos de carácter nacional, departamental y municipal que sean aplicables, incluidas las tasas, contribuciones o parafiscales exigidos por la ley.

Este valor se establece como referencia para efectos de la planeación contractual y podrá ser ajustado en función de la disponibilidad presupuestal y del resultado del proceso de selección.

4. **Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, incluyendo la suscripción del acta de inicio.

5. **Lugar de ejecución del contrato:** Sede La Uribe, Sede alterna del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial

6. **Obligaciones especificas:**

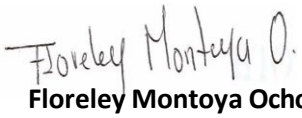
El contratista seleccionado deberá cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones específicas, derivadas del objeto contractual y necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato:

1. Realizar el mantenimiento correctivo de las cubiertas: El contratista deberá llevar a cabo el mantenimiento correctivo integral de las cubiertas (techos) de los espacios y ambientes de formación en la sede Hacienda La Uribe, que incluye el desmontaje de las estructuras deterioradas y la instalación de nuevas cubiertas metálicas con sus respectivos soportes, canaletas, caballetes y otros elementos necesarios para garantizar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas: El contratista deberá asegurar que todos los materiales utilizados, tales como cubiertas metálicas, caballetes, vigas, correas, viguetas, canales y demás componentes, sean de primera calidad, nuevos y cumplan con las normas técnicas colombianas (NTC) o normas internacionales equivalentes. En particular, las cubiertas deberán ser tipo Guerrera azul calibre 0.30 mm, resistentes a la intemperie y a la corrosión, con protección anticorrosiva.
3. Garantizar la correcta instalación: El contratista debe garantizar que la instalación de los componentes sea realizada de manera correcta, asegurando la impermeabilidad, estabilidad estructural y estética de las cubiertas, así como la correcta fijación de todos los elementos y el cumplimiento de las pendientes, cortes y remates.
4. Cumplir con las normativas de seguridad: Durante la ejecución del proyecto, el contratista deberá cumplir con todas las normativas vigentes en materia de seguridad industrial y construcción, especialmente en lo referente a trabajos en alturas y estructuras metálicas. También deberá prever las condiciones de seguridad para su personal y para la comunidad educativa durante la realización de los trabajos.
5. Proveer garantía mínima de doce (12) meses: El contratista deberá ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses sobre los materiales suministrados y los trabajos ejecutados, contados a partir del acta de recibo a satisfacción de la obra.
6. Presentar ficha técnica de los materiales: El contratista deberá entregar la ficha técnica o catálogo de todos los materiales propuestos, especialmente de las cubiertas metálicas y otros elementos estructurales, para garantizar que cumplen con las especificaciones solicitadas.
7. Garantizar la limpieza y seguridad del área intervenida: Una vez finalizada la ejecución de las actividades, el contratista deberá realizar la limpieza final del área intervenida, eliminando escombros y residuos generados por las actividades de construcción, garantizando que las condiciones de seguridad y salubridad sean adecuadas para los usuarios de los espacios de formación.
8. Atender los compromisos derivados de los hallazgos técnicos y la querella ministerial: El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a los hallazgos documentados por los informes técnicos y la querella preferente interpuesta por SINDESENA, atendiendo las recomendaciones relacionadas con la seguridad y el bienestar de los usuarios de la infraestructura.
9. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato: El contratista deberá completar las actividades dentro del plazo estipulado de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
10. Asegurar la funcionalidad del sistema instalado: El contratista deberá verificar que todos los sistemas de cubiertas, estructuras y elementos relacionados funcionen correctamente para prevenir filtraciones de agua, daños a equipos de laboratorio y riesgos de accidentes laborales por desprendimientos.
11. Coordinar con la entidad para la correcta ejecución: El contratista deberá mantener una comunicación constante con el SENA y coordinar con las autoridades pertinentes la ejecución del

mantenimiento, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales y las especificaciones técnicas.

12. Las demás que se deriven del objeto contractual y sean necesarias para el cumplimiento cabal del mismo, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Atentamente,



Floreley Montoya Ochoa
Coordinadora administrativa y financiera

Proyectó: Carlos Alberto Ramos – Formulador

Revisó componente técnico Raúl Eduardo Vergara – Ingeniero civil CTPGA